

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

**COMPROMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, martes 31 de mayo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 349

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidos (2022).  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000321

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEON**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-98.106, fallecida ab intestato, quien tuvo como último domicilio conocido en: "el apartamento residencial identificado con el N° 11 situado en la parte este de la primera planta del EDIFICIO MAYA, situado en los Cielos, Avenida Andrés Bly-Bianco, Cuadrada Florida, Parroquia Candelaria Municipio Libertador del Distrito Capital, que deberán comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. hasta las 12:00 p.m., dentro de los **NOVENTA (90) días** de Despacho siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados de la pretensión que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra la ciudadana **ASMIRIA MARGARITA BRAVO HERNANDEZ**, advirtiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Ad-Item, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso.

El presente **EDICTO** deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO EL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN.  
LA JUEZ,  
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ.

**NOTIFICACION**

Solicitud de llamada a los herederos de la sucesión **IFREIDA JOSEFINA DIAZ DE AZOCAR**, información fiscal J-502251383 quien suscribe **ORLANDO JOSE AZOCAR**, titular de la Cedula de Identidad v.- 5.395.263 en mi condición de heredero de la sucesión arriba señalada, hago un llamado en el caso que existan herederos, a presentar la documentación respectiva para así demostrar su afiliación con el causante **IFRIDA JOSEFINA DIAZ DE AZOCAR**

**Diario VEA**

**COMPROMETIDO CON VENEZUELA**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 5 de Mayo de 2022.  
210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000551

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A LOS **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO**, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 1.756.704, y falleció en la Clínica El Ávila Urb. Altamira, Municipio Chacao, Estado Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este juzgado actuando en el juicio por motivo de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, presentada por el ciudadano **LUIS ENRIQUE HEUER TARCHETTI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 6.081.128, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO**, antes identificada, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2021-000551**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de **sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado**, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de **veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación**, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que, de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ,  
DRA. MARITZA BETANCOURT.

MB/wo  
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000551

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 24 de febrero de 2022  
210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE**, quien en vida fuera Venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. V-3.178.846, y falleció en la Clínica Piedra Azul, ubicada en la Urb. Piedra Azul, Municipio Baruta del Área Metropolitana de Caracas, Estado Bolivariano de Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que juzgado actuando en juicio por motivo de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, presentada por la ciudadana **ALBA CECILIA LINARES BARRERO**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cedula de identidad Nro. 4.528.919, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE**, antes identificado, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2022-000213**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este juzgado, a darse por citados en el lapso de **sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado**, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ,  
DRA. MARITZA BETANCOURT.

MB/wo  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213

**VEA**

**VEA**

**VEA**

**VEA**

**VEA**

**VEA**

**VEA**

**Ref. 2,2**

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

**VEA es tu mejor inversión al más bajo costo**